

AMBITO TERRITORIAL		P ^o COMB.	
06 CANPO NIJAR Y BAJO ANOARA			
I	13 ALMERIA	A	6,20
II	13 ALMERIA	B	7,71
III	13 ALMERIA	C	11,44
II	32 CARBONERAS	B	7,71
III	32 CARBONERAS	C	11,64
I	52 HUERCAL DE ALMERIA	A	6,20
II	52 HUERCAL DE ALMERIA	C	11,64
II	66 NIJAR	B	7,71
III	66 NIJAR	C	11,44
I	101 VIATOR	A	6,20
II	101 VIATOR	B	7,71
III	101 VIATOR	C	11,64
07 BALEARES			
2 MALLORCA			
II	22 FELANITX		7,71
II	33 MANACOR		7,71
II	36 MARRATXI		7,71
II	40 PALMA		7,71
I	43 PORRERAS		6,20
I	49 SAN JUAN		6,20
II	65 VILLAFRANCA DE BONANY		7,71
30 MURCIA			
1 NORDESTE			
III	1 ABANILLA		12,03
III	20 FORTUNA		12,03
4 RIO SEGURA			
II	27 MOLINA DE SEGURA		12,03
II	30 SUCINA	A	7,71
II	30 AVILESES	B	7,71
II	30 GEA Y TRULLOLS	C	7,71
II	30 BAÑOS Y MENDIGO	D	7,71
II	30 CORVERA	E	7,71
II	30 LOS MARTINEZ DEL PUERTO	F	7,71
II	30 VALLAOOLICES	G	7,71
II	30 LOBOSILLO	H	7,71
5 SUROESTE Y VALLE GUADALEN			
I	3 AGUILAS	A	6,20
III	3 AGUILAS	C	12,03
III	6 ALEDO		12,03
III	8 ALHANA DE MURCIA		12,03
III	23 LIBRELLA		12,03
I	24 LORCA	A	6,20
II	24 LORCA	B	7,71
III	24 LORCA	C	12,03
I	26 MAZARRON	A	6,20
II	26 MAZARRON	B	7,71
III	26 MAZARRON	C	12,03
III	33 PUERTO-LUMBRERAS		12,03
III	39 TOTANA		12,03
6 CAMPO DE CARTAGENA			
I	16 CARTAGENA	A	6,20
III	16 CARTAGENA	C	12,03
III	21 FUENTE-ALAMO		12,03
II	35 SAN JAVIER		7,71

17940 RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se señala el cambio de denominación social de la Empresa «Tableros Bon, S. A.», acogida a los beneficios de los Reales Decretos 2586/1985 y 932/1986, reconocidos por la Resolución de este Centro de 18 de abril de 1988.

Por Resolución de 18 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), la Dirección General de Comercio Exterior resolvió, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, que los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, resultaban aplicables, entre otros, al proyecto de modernización presentado por la Empresa «Tableros Bon, S. A.».

Habiéndose producido el cambio de denominación social de «Tableros Bon, S. A.», por el de «Inter-Bon, S. A.».

Esta Dirección General, previo informe de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto que los beneficios otorgados a «Tableros Bon, S. A.», por Resolución de 18 de abril de 1988, deben entenderse concedidos a la firma Inter-Bon, S. A.».

La presente Resolución es complementaria de la de 18 de abril de 1988 y tiene efectividad desde el 19 de diciembre de 1988.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

17941 RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de Entidad colaboradora con la Administración, en virtud de la Orden de 15 de octubre de 1987, a la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL).

En uso de sus atribuciones, esta Dirección General ha decidido, previa propuesta de la Comisión Gestora creada por Orden de 15 de octubre de 1987, sobre regulación del régimen de colaboración entre la Administración y las Asociaciones de Exportadores, reconocer a la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL) como Entidad colaboradora con la Administración, pudiéndose, por tanto, acoger a beneficios que se relacionan en el artículo 4.º de la citada Orden, obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en dicha Orden y en especial los que se recogen en los artículos 5.º, 6.º y 10.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Director general, Javier Landa Aznárez.

17942 RESOLUCION de 26 de julio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 23 de julio de 1989.

Combinación ganadora: 11, 19, 3, 43, 23, 9.
Número complementario: 42.

Día 24 de julio de 1989.

Combinación ganadora: 10, 19, 18, 41, 1, 39.
Número complementario: 23.

Día 25 de julio de 1989.

Combinación ganadora: 26, 49, 20, 19, 32, 31.
Número complementario: 38.

Día 26 de julio de 1989.

Combinación ganadora: 14, 25, 23, 13, 4, 20.
Número complementario: 22.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 30/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 30 de julio de 1989, a las veintidós horas, y los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 26 de julio de 1989.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17943 ORDEN de 19 de abril de 1989 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Madrid, barrio del Pilar, supermanzana 6, la denominación de «Dámaso Alonso».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Madrid, barrio del Pilar, supermanzana 6, han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Dámaso Alonso».

Vistos el artículo 3 del Reglamento Orgánico de Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del